

Nombre del trámite: Aclaraciones de saldos

Dependencia: Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Entidad federativa: Jalisco

Homoclave: JAL-Ipejal-DGF-004

Modalidad: No aplica

Personas que han visitado este trámite: 3000

Aclaraciones de saldos

Se le resuelven las dudas que tenga el afiliado, pensionado o beneficiario respecto a sus préstamos que han solicitado en el IPEJAL

¿Cuándo debo realizarlo?

El afiliado, pensionado o beneficiario lo requiere

¿Quién puede realizarlo?

Afiliado, Pensionado o Beneficiario, y en su caso Aval.

¿Qué obtengo?

Aclaración de saldos y/o solución a dudas.

¿Cuál es su vigencia?

No aplica

¿Cuánto cuesta?

Gratuito

¿Dónde puedo realizar el pago?

No aplica

¿Cuánto me tarda?

Inmediato

Observaciones

No aplica



Fundamentos jurídicos

Ámbito de ordenamiento: Estatal

Tipo de ordenamiento: Ley

Nombre del ordenamiento: Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Artículo: 14

Fundamentos jurídicos

Reglamento interno del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco 2016

Ámbito de ordenamiento: Estatal

Tipo de ordenamiento: Reglamento

Nombre del ordenamiento: Reglamento del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco 2016

Artículo: 20

Fracción: XV

Criterios de resolución

- Validar en el sistema el saldo de los préstamos del afiliado, pensionado o beneficiario.
- Aclaraciones respecto a lo que se estableció en la escritura que se firmó respecto a los Préstamos Hipotecarios.

Documentos o requisitos

1. Identificación oficial con fotografía vigente

- **Identificación oficial**

Tipo de documento: Identificación oficial con fotografía

Presentación: Original y copia

Descripción del documento: Identificación oficial con fotografía vigente: credencial para votar, cédula profesional, pasaporte.

Formas de presentación

Presencial

Pasos por realizar:

1. Solicitar ficha a cobranza administrativa en el edificio central del IPEJAL
2. Acudir con ficha al área de cobranza administrativa planta baja.
3. Solicitar aclaración con el personal designado a tal efecto

- **En línea**

Pasos por realizar:

No aplica

- **Aplicación móvil**

Pasos por realizar:

No aplica

- **Telefónica**

Pasos por realizar:

1. Teléfono:
2. (33) 3208 0340
3. elegir opción 1 y enseguida opción 0

- **SMS**

Pasos por realizar:

No aplica

¿Dónde puedes realizarlo?

Edificio Central del IPEJAL en el Area de Cobranza Administrativa planta baja y mediante el call center de cobranza administrativa

- **Edificio Central del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco**

Tipo de oficina: Cobranza Administrativa planta baja

Teléfono: (33) 3208 0340, **extensión:** opción 1 y luego 0

Domicilio: Calle Magisterio 1155, Observatorio, 44266 Guadalajara, Jal.

Entre las calles: Durango y Zacatecas

Calle posterior: Rafael Camacho

Descripción de ubicación: Enfrente de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.

Horarios

Horario de atención: 08:00 a 16:00

Días de atención: lunes, martes, miércoles, jueves, viernes

Horario de recepción: 8:00 a 16:00

Días de atención de recepción: lunes, martes, miércoles, jueves, viernes

04 Aclaraciones de saldos

Horario de entrega: 8:00 a 16:00

Días de atención de entrega: lunes, martes, miércoles, jueves, viernes

Firmas



Elaboración del Servidor Público
Responsable del Trámite o Servicio

Nombre: Alejandro Bermudez Padilla

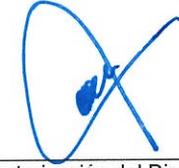
Cargo: Jefe de Cobranza Administrativa



validación del Enlace designado por a
Dirección General de Área

Nombre: Luis Felipe Carrillo Diaz

Cargo: Director de la Unidad de Estudios
Económicos



Autorización del Director General de Área

Nombre: Martín Ernesto Gudiño Chávez

Cargo: Director General de Finanzas